



Señora
YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 # 39-22 palacio de justicia
Armenia, Quindío, Colombia
J02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio Nro. 1745 del 22-11-2022 – Proceso de Pertenencia
Radicado 2022-00293-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la base catastral del Municipio de Calarcá, el predio requerido por Usted, no tiene inscripción alguna de Matrícula, motivo por el cual el propietario del inmueble debe presentar copia del Certificado de Tradición 282-35539 vigente para realizar la actualización respectiva.

Igualmente la señora Ramona Flórez de Rocha, tiene inscrita la cédula de ciudadanía Nro. 24.563.880 y no el Nro. 24.563.800 relacionada en su escrito, igualmente debe presentar fotocopia de la cédula para clarificar cual número es el correcto.

Por lo anterior, una vez corregidas las inconsistencias antes mencionadas, la parte interesada en el Proceso puede acercarse al Area de Ventanilla de ésta entidad y solicitar el Certificado respectivo.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO